



Juzgado Promiscuo Municipal
Rio de Oro, Cesar
Calle 4 # 2-17, Humareda, Contacto Cel./WhatsApp: 313 404 33 53
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co



TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP–

RADICADO: 2021-00180-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO: RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADO: RAMON EMIRO BALAGUERA GALVIS con C.C. No. 1.979.908

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, elaborada por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día diez (10) de noviembre de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día once (11) de noviembre de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día dieciséis (16) de noviembre de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00180-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APODERADO: RAUL RUEDA RODRIGUEZ
EJECUTADO: RAMON EMIRO BALAGUERA GALVIS con C.C. No. 1.979.908

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.100.000
NOTIFICACIONES	\$ 160.000

TOTAL, COSTAS PROCESALES \$ 1.260.000

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

10 de noviembre de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario